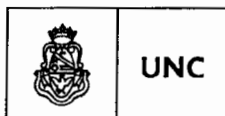




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0035201/2018

Córdoba, **22 OCT 2018**

VISTO:

La Resolución de HCD N° 369/2018, que resuelve el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Auxiliar en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas,

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza de HCD N° 323/88 (y modificatorias), que reglamenta los concursos de Profesores Auxiliares; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Establecer desde el 29 de octubre al 16 de noviembre de 2018, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Auxiliar en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, y en la siguiente asignatura:

Área: Principios y Teorías Contables
Orientación: Contabilidad Patrimonial
Asignación Principal: Contabilidad II

Cargos: Un (1) de Profesor Ayudante A (Cód. 119)
Dedicación: Simple

Jurado:

Titulares:

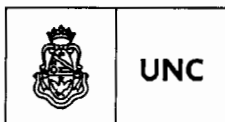
Esp. María Gabriela Bocco
Esp. Hugo Carlos Priotto
Esp. Martín Ernesto Quadro

Suplentes:

Lic. Esteban Alberto Benavídez
Esp. Silvia Beatriz Giambone
Mgr. César Gabriel Torres



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0035201/2018

Veedores Estudiantiles:

Titular: Srta. Agustina Perondi Núñez DNI N° 40.522.412
Suplente: Srta. Agustina Álvarez DNI N° 39.969.899

Art. 2.- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la facultad de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 19 horas.

Art. 3.- A los fines de la presentación de sus currículum vitae, los postulantes deberán hacerlo a través del sistema SIGEVA.

Art. 4.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5°.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados al Ab. Esteban Di Ascenzi del área de Concursos Docentes, al Lic. Aldo Marcelo Merciadri del Área Operativa, a la Coordinadora de Evaluación Docente, a la Secretaria de Asuntos Académicos y a los Directores de los Departamentos Académicos.

Art. 6.- Comuníquese y archívese.

Lic. ROSA B. ARGENTO
Secretaria de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas UNC

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1316